



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL
CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DEL ESTADO

**MEMORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL
CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO
(OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2015)**



Julio 2016



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	4
3. DATOS RELATIVOS A INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS.....	5
4. PRIMER EJERCICIO	6
5. SEGUNDO EJERCICIO.....	8
6. TERCER EJERCICIO.....	9
7. CUARTO EJERCICIO	10
8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS	12
ANEXOS.....	13
CONVOCATORIA	13
RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.....	13
CONVOCATORIAS Y RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS	13
Primer Ejercicio.....	13
Segundo Ejercicio.....	14
Tercer Ejercicio	14
Cuarto Ejercicio.....	14
Calificación Definitiva	14
CALENDARIO DEL PROCESO	15
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS.....	16
Primer ejercicio.....	16
Segundo Ejercicio.....	18
Cuarto ejercicio.....	20
TEXTOS DEL EXAMEN DE IDIOMAS.....	22
<i>The Circular Economy</i>	22
<i>Mejorar el Mercado Único Europeo</i>	23
ENUNCIADO DEL CUARTO EJERCICIO	24
DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS ASPIRANTES	26



1. INTRODUCCIÓN

El proceso selectivo para el ingreso por acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros de Industriales del Estado (Código 0700) del año 2015 fue convocado por Orden IET/1767/2015, de 9 de agosto, (BOE de 1 de septiembre de 2015).

En dicha orden, adjunta como anexo a la presente memoria, se convocaron un total de 30 plazas por el sistema general de acceso libre, de las comprendidas en el Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo. De esas plazas 2 estaban reservadas para quienes tuvieran la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Una vez concluida la fase de oposición y por tanto, concluida la labor del Órgano de selección designado en la citada convocatoria, a través de la presente Memoria se pretende poner de manifiesto los aspectos más destacados de las pruebas selectivas desarrolladas como parte de esta fase de oposición. Esta memoria no cubre por tanto lo relativo a la fase de curso selectivo del proceso selectivo.

El proceso selectivo se ha ajustado a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público y al sistema de oposición, programa, valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en la mencionada orden y ha seguido lo dispuesto en el Manual de Órganos de Selección del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicado en 2004.

Toda información que ha afectado a la presente convocatoria y al desarrollo del proceso selectivo ha estado disponible en la página web del portal del ciudadano (www.060.es) y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (www.minetur.gob.es).

La convocatoria del presente proceso selectivo ya citada, estableció en su Anexo III la composición del Tribunal Calificador, la cual fue modificada posteriormente por la Orden IET/2301/2015, de 28 de octubre, debido a la renuncia de dos miembros del Tribunal.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tuvo su sede en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.



También es de destacar que en todo el proceso, el orden de actuación de los opositores se inició alfabéticamente por el opositor cuyo primer apellido comenzaba por la letra «J» según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Función Pública de 5 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» nº 36 de 11 de febrero de 2015), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

2. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El desarrollo de la oposición se adecuó al calendario que figura como anexo a la presente memoria del que se destacan las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria e inicio del proceso de recepción de instancias: el 1 de septiembre de 2015.
- Finalización del plazo de recepción de instancias para la participación en el proceso selectivo: el 21 de septiembre de 2015.

Primer ejercicio:

- Realización: sábado 12 de diciembre de 2015.
- Sesiones de lectura pública del ejercicio: del 11 de enero al 9 de marzo de 2016.

Segundo ejercicio parte obligatoria:

- Realización: miércoles 30 de marzo de 2016.
- Sesiones de lectura pública del ejercicio: del 4 al 21 de abril de 2016.

Segundo ejercicio parte voluntaria:

- Realización: del 27 al 29 de abril de 2016.

Tercer ejercicio:

- Realización: del 4 de mayo al 21 de junio de 2016.

Cuarto ejercicio:

- Realización: lunes 4 de julio de 2016.



Tras concluir la fase de oposición se dictó Resolución del Tribunal Calificador de 12 de julio de 2016 que incluía el listado ordenado por puntuación de los opositores que habían superado la fase de oposición.

3. DATOS RELATIVOS A INSTANCIAS PRESENTADAS Y OPOSITORES ADMITIDOS

La Orden IET/2191/2015, de 20 de octubre, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada y anunció la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio que fueron también expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las páginas web del portal del ciudadano (www.060.es) y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (www.minetur.gob.es).

Admitidos: 282

Excluidos: 13

Las causas de exclusión fueron las siguientes:

- Titulación no válida (4 solicitantes).
- Instancia presentada fuera de plazo (4 solicitantes).
- Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas (5 solicitantes).

Con posterioridad a la misma y tras la presentación de alegaciones y documentación necesaria se conformó la lista definitiva de admitidos que se adjunta a esta memoria y que arroja la cifras final de 286 admitidos (8 de los cuales optaban al cupo de reserva para personas con discapacidad)



4. PRIMER EJERCICIO

La parte escrita del primer ejercicio se celebró el día 12 de diciembre de 2015 en el autoservicio del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana 162, de Madrid desde las 9:00 h y consistió en el desarrollo por escrito de tres temas. Los dos primeros correspondieron al grupo I compuesto por 30 temas de *Estructura industrial y energética española* y fueron elegidos por cada aspirante de entre cuatro temas que fueron sacados por sorteo. El otro tema correspondió al grupo II *Organización del Estado y Derecho administrativo. Unión Europea* y fue elegido por cada aspirante de entre dos temas sacados por sorteo. Los temas sorteados fueron:

Grupo I: *Estructura industrial y energética española*

Tema 8. *El sector eléctrico. Actividades de generación, transporte, distribución, servicios de recarga energética, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales. Gestión económica y técnica del sistema. Evolución histórica. Capacidad instalada y producción. Contribución dentro del balance energético. Análisis sectorial y perspectivas.*

Tema 17. *Los sectores de la siderurgia, metalurgia férrea y metalurgia no férrea. El sector de transformados metálicos, estructuras metálicas, carpintería metálica y otras actividades. El sector de los electrodomésticos: Actividades que comprende. Principales "inputs", descripción general del proceso productivo. Dimensión, distribución regional y mercados. Evolución, situación actual y tendencias.*

Tema 23. *Industria del software: Contenidos digitales. Factorías de software. Evolución, situación actual y tendencias.*

Tema 24. *Infraestructura y tecnología de telecomunicaciones. Sistemas y equipos para redes fijas. Sistemas y equipos para redes móviles. Redes locales inalámbricas. Sistemas de localización por satélite. Televisión y radio digital. Evolución, situación actual y tendencias.*

Grupo II: *Organización del Estado y Derecho administrativo. Unión Europea*

Tema 21. *Organización de la UE (I): Constitución y evolución del proceso de integración europea. Los Tratados de Roma y su evolución. El Tratado de Lisboa. El proceso de*



ampliación. Cooperaciones reforzadas. La ciudadanía europea. La carta de Derechos fundamentales. El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ).

Tema 24. Organización de la UE (IV). El Derecho Comunitario: Concepto, características, fuentes, aplicación y eficacia. El procedimiento legislativo. El recurso de los actos legislativos.

De los 286 opositores admitidos se presentaron a realizar el primer ejercicio 161 aspirantes, 3 de los cuales optaban al cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad. No comparecieron 125, 117 del turno ordinario y 8 del cupo de reserva. La duración del ejercicio, que comenzó a las 10:07 h una vez realizado el llamamiento, acomodo e información a los opositores sobre las características del ejercicio, fue de 4 horas y media, excepto para un opositor del cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad que tenía pre-autorizada una ampliación de 45 minutos, finalizando su ejercicio pues a las 15:22 h. No se registró ninguna incidencia. Se expidió certificación de asistencia a aquellos opositores que lo solicitaron y los exámenes sellados y lacrados quedaron bajo la custodia del órgano de selección hasta el día de la lectura por cada uno de los aspirantes.

Las sesiones de lectura pública del ejercicio se convocaron para los días comprendidos entre el 11 de enero y el 9 de marzo de 2016 en la sala 4.18 de las dependencias del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, planta 4ª, a razón de cuatro o cinco opositores al día conforme al orden alfabético establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Función Pública de 5 de febrero de 2015. La convocatoria fue publicada en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Finalizadas las sesiones de lectura pública, por Resolución del Tribunal con fecha 10 de marzo de 2016 se publicaron las calificaciones de los aspirantes que superaron el primer ejercicio y la convocatoria de la parte obligatoria del segundo ejercicio para el día 30 de marzo de 2016. Superaron el primer ejercicio 75 opositores, 1 de ellos del cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad.



5. SEGUNDO EJERCICIO

La parte obligatoria escrita del segundo ejercicio se realizó el 30 de marzo de 2016 a las 16:00 h en la sala F del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana 162, Madrid, y consistió en resumir en inglés un texto que les fue leído a los opositores en dicho idioma, y en la realización de una traducción al inglés de un texto que les fue facilitado en castellano. Los opositores dispusieron de dos horas para la realización del resumen y la traducción. Durante la prueba no se registró ninguna incidencia. Para el desarrollo de esta prueba el tribunal contó con la asistencia de un experto lingüístico.

Se presentaron al ejercicio todos los opositores convocados. Se procedió a su llamamiento y acomodo en la sala, donde fueron informados sobre las características del ejercicio.

El texto preparado para resumir en inglés, titulado “*The Circular Economy*” fue leído por el asesor lingüístico dos veces de forma consecutiva. Tras dichas lecturas, los opositores comenzaron a realizar el resumen.

Se repartió entonces a cada opositor una copia del texto en español titulado “*Mejorar El Mercado Único Europeo*” para que realizaran su traducción al inglés.

Los textos propuestos por el Tribunal para el examen se recogen en el anexo de esta memoria.

El ejercicio finalizó a las 18:30 h.

Las sesiones de lectura pública del ejercicio se mantuvieron del 4 al 21 de abril de 2016, en la sala 4.18 de la planta 4ª del Paseo de la Castellana 160, Madrid, a razón de seis o siete opositores por día. Una vez finalizada cada lectura, y según lo indicado en la Orden de convocatoria, cada uno de los opositores mantuvo un diálogo con el Tribunal, que estaba asistido por el asesor lingüístico de idiomas.

Finalizadas las sesiones de lectura pública, por Resolución del Tribunal de 22 de abril de 2016 se publicaron las calificaciones de los aspirantes que superaron la parte obligatoria del segundo ejercicio (idioma inglés). Resultaron aprobados 67 opositores, 1 de ellos del cupo de reserva de plaza para personas con discapacidad.



En dicha Resolución de 22 de abril de 2016 se convocó a los aspirantes para la prueba de idioma voluntario para los días 27, 28 y 29 de abril. En esos días, se realizó la parte optativa del segundo ejercicio que consistió en una conversación de los opositores con el Tribunal en el idioma elegido (francés o alemán) durante un período diez minutos. Asimismo en dicha sesión se contó con la asistencia de dos asesores de idiomas previamente designados, uno para cada idioma, quienes plantearon cuestiones acordadas previamente con el tribunal. Por Resolución del Tribunal de fecha 29 de abril de 2016 se publicó la calificación de la parte optativa del segundo ejercicio de los opositores que se presentaron al mismo.

6. TERCER EJERCICIO

Por Resolución del Tribunal de 22 de abril de 2016 se publicó la convocatoria del tercer ejercicio, que se celebró del 4 de mayo al 21 de junio de 2016 en la sala 4.18 de la 4ª planta de las dependencias del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sitas en el Pº de la Castellana, 160, Madrid. A la realización del mismo fueron convocados 67 opositores, 1 de ellos del cupo de reserva para personas con discapacidad..

El ejercicio consistió en la exposición oral durante una hora de tres temas (uno del grupo III del programa, otro del grupo IV y el último del grupo V) extraídos al azar por cada opositor. El grupo III consta de 30 temas de *Teoría económica y políticas públicas*, el grupo IV consta de otros 30 temas de *Economía de la empresa y gestión pública*, y el grupo V consta también de 30 temas de *Políticas y legislación de tecnología, industria y energía*.

Los opositores dispusieron además de un período de veinte minutos, no computados dentro de la hora de exposición, para la elaboración de un índice, y no pudieron utilizar ninguna clase de textos o apuntes. Una vez finalizada la exposición el Tribunal dialogó con cada opositor durante un máximo de diez minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas expuestos.

Por Resolución del Tribunal de 23 de junio de 2016 se publicaron las calificaciones de los opositores aprobados en el tercer ejercicio y la convocatoria del cuarto y último ejercicio para el 4 de julio de 2016. Superaron el tercer ejercicio 31 aspirantes, 1 de ellos del cupo de reserva para personas con discapacidad.



7. CUARTO EJERCICIO

El cuarto ejercicio, conforme a lo indicado en el anexo I de la Orden de Convocatoria, tuvo carácter práctico y consistió en la realización por escrito, de un informe y dictamen sobre un supuesto relacionado con el contenido y funciones de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

El ejercicio se realizó el día 4 de julio de 2016 en la Sala 6 de las dependencias del Ministerio de Industria, Energía y Turismo sitas en la planta inferior de la calle Panamá número 1 de Madrid.

El ejercicio se realizó por medios electrónicos tal y como establece la orden de convocatoria. La adecuada realización y desarrollo del tercer ejercicio, exigió la colaboración de dos especialistas en sistemas de información, técnicos del Ministerio que participaron durante la preparación y el desarrollo de la prueba.

Para la buena ejecución del ejercicio se acordó contar con los siguientes medios y disposiciones:

- La existencia de más ordenadores y dispositivos de memoria *usb* vírgenes que aspirantes, para posibilitar cambios, de surgir cualquier problema.
- La existencia de tres impresoras en el aula para imprimir los exámenes.
- La realización de copias de seguridad de los ejercicios cada minuto, garantizándose en todo caso la integridad de los exámenes. La realización de copias de seguridad se consideró importante en beneficio de los propios aspirantes, para así prevenir posibles borrados accidentales de los ejercicios por parte de los mismos.

El Tribunal puso a disposición de los opositores en formato electrónico la documentación necesaria para la realización del ejercicio, en concreto:

- Documentos en formato *pdf*:
 - Instrucciones para la realización del ejercicio.
 - Enunciado del examen.
 - Circular 1/2015, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.



- Documentos en formato *Word*:
 - Plantilla para la resolución del ejercicio.

Tanto el enunciado como la documentación necesaria para la ejecución del ejercicio se adjuntan como anexo a esta memoria.

Los aspirantes fueron citados conforme al orden establecido en la convocatoria, antes de entrar en la sala seleccionaban al azar una bola con el número de puesto en el que deberían realizar el examen, un sobre que contenía una ficha con un código alfanumérico y un dispositivo de memoria *usb* precintado.

En todos los equipos se encontraba, únicamente, una carpeta con los documentos anteriormente citados y la *suite Office 2010* y ninguno de ellos tenía conexión de red.

Para la realización de ejercicio el tiempo es de 3 horas. Una vez llamados, acomodados e informados los opositores sobre las características del ejercicio dio comienzo al mismo a las 16:37 h, quedando establecido el límite de tiempo en las 19:37 h.

Una vez realizado el ejercicio los aspirantes copiaron el documento con la resolución del ejercicio en su dispositivo *usb*, y fueron de forma ordenada acudiendo a los puestos de impresión, donde revisaron el documento impreso obtenido. Seguidamente, introducían el texto junto con el pendrive en el sobre anónimo de cada uno, y era sellado por un miembro del tribunal.

Todo el proceso terminó a las 20:15 sin que se produjera incidencia alguna.

Todos los exámenes quedaron debidamente custodiados.

La corrección de los exámenes fue realizada sin que el Tribunal conociese la identidad del autor de los mismos. Para garantizar el anonimato el opositor hubo de identificar su ejercicio únicamente con el código alfanumérico de la ficha contenida en el sobre previamente elegido al azar. Antes del comienzo del ejercicio cada opositor rellenó la ficha con su nombre, la introdujo en el sobre que posteriormente entregó cerrado al Tribunal. Esos sobres no fueron abiertos hasta después de la finalización de la corrección de todos los ejercicios.

El día 12 de julio de 2016 se dictó la Resolución del Tribunal de opositores que superaron el cuarto ejercicio, con un total de 23 opositores, todos ellos del turno general.



8. RESOLUCIÓN FINAL DE APROBADOS

Con fecha de 12 de julio de 2016 se dictó Resolución del Tribunal Calificador por la que se aprobaba la relación definitiva de los 23 opositores que habían superado la fase de oposición, ordenados en función de la puntuación obtenida.

La Orden IET/1213/2016, de 18 de julio, publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocado por Orden IET/1767/2015, de 9 de agosto, otorgando plazo de 20 días naturales desde su publicación en el BOE el día 21 de julio, para la presentación de documentación necesaria.



ANEXOS

CONVOCATORIA

-Texto completo de la convocatoria

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/09/01/pdfs/BOE-A-2015-9510.pdf>

-Corrección de errores

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/09/12/pdfs/BOE-A-2015-9826.pdf>

-Modificación composición tribunal calificador

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/04/pdfs/BOE-A-2015-11891.pdf>

-Resolución de no conservación de puntuación de la convocatoria anterior

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/ingindnotanoconservacion.pdf>

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

-Listado provisional y convocatoria del primer ejercicio

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11333.pdf>

-Listado definitivo de admitidos

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/LISTADODEFINITIVOADMITIDOS.pdf>

-Listado definitivo de excluidos

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/LISTADODEFINITIVOexcluidos.pdf>

CONVOCATORIAS Y RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS

Primer Ejercicio

-Convocatoria para la lectura

http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/lectura_primer_ejercicio.pdf

-Resultados del ejercicio y convocatoria del segundo ejercicio

http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/aprobados_1_ejercicio.pdf



Segundo Ejercicio

-Convocatoria para la lectura de la parte obligatoria

http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/Convocatoria_lectura_2_ejercicio.pdf

-Resultado de la parte obligatoria

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/ingindaprob2ejyconvocoptativa.pdf>

-Resultado de la parte optativa

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/calificacionE2opt2015.pdf>

Tercer Ejercicio

-Convocatoria

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/ingindconvoc3ej.pdf>

-Resultados del ejercicio y convocatoria del cuarto ejercicio

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/ingindaprob3.pdf>

Cuarto Ejercicio

-Resultado del ejercicio

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/20160712-Resolucion-aprobados-E4.pdf>

-Subsanación de error

http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/aprobados_E4_correccion_errores.pdf

Calificación Definitiva

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/servicios/OposicionesyConcursos/Documents/Convocatorias/fun/ingind/2015/20160712-Resolucion-calificacion-definitiva.pdf>



CALENDARIO DEL PROCESO

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN - CONVOCATORIA 2015

Septiembre 2015

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Publicación de la convocatoria: 1-sep
Finalización del plazo de inscripción: 21-sep

Noviembre 2015

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Enero 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Lecturas E1: Del 11-ene al 9-mar

Marzo 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Realización del 2º ejercicio Obl.: 30-mar

Mayo 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Realización del 3º ej.: Del 4-may al 21-jun

Julio 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Realización del 4º ejercicio: 4 de julio

Octubre 2015

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Diciembre 2015

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Realización del 1er ejercicio: 12-dic

Febrero 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Abril 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Lecturas E2 Obl: Del 4 al 21 de abril

Realización del 2º ej. Opt.: De 27 al 29 de abril

Junio 2016

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Primer ejercicio

1. Una vez en su sitio, debe tener encima de la mesa **EXCLUSIVAMENTE** lo siguiente:

- El DNI o documento equivalente
- El sobre que le ha sido entregado cuando se le ha llamado y se le ha asignado su mesa
- Las hojas grapadas que le han sido entregadas, correspondientes al anexo II de la convocatoria del BOE, que incluyen los epígrafes de los temas de los Grupos I y II.
- Un bolígrafo (azul o negro) tipo "BIC". No se permite el uso de plumas o de rotuladores (tipo "Pilot"): si no dispone de bolígrafo, puede pedir uno al miembro del tribunal más cercano a su mesa.
- Papel autocopiativo (de doble hoja) con el membrete del Ministerio y el Proceso Selectivo
- Reloj o cronómetro
- Una botella de agua
- Las presentes instrucciones

2. Tras el sorteo de los temas, el Presidente del tribunal anunciará el comienzo del examen. El tiempo a contabilizar desde ese momento es de **4 horas y 30 minutos**.

3. No podrá **abandonar** la sala hasta transcurridos **30 minutos** desde el inicio del examen. En cualquier caso, deberá entregar el sobre con su nombre, que será debidamente cerrado, sellado y firmado por el opositor y por un miembro del Tribunal.

4. Ponga su **nombre completo** en todas las hojas.

5. **Numere** todas las hojas correlativamente. No numere las hojas de cada tema de forma independiente, sino de manera conjunta. Ordene los temas según su ubicación en el temario, pues tal será el orden de lectura de los mismos.

6. Compruebe que lo que escribe **se copia correctamente** en la segunda hoja del papel, resultando legible. Si se le acaba el papel, levante la mano y el miembro más cercano del tribunal le traerá más hojas.



7. Recuerde que podrá leer **EXCLUSIVAMENTE** lo que escriba, de manera **LITERAL**, por lo que no utilice en su escrito tablas, esquemas y gráficos o similares. Se **PROHÍBE** terminantemente la utilización de abreviaturas y contracciones coloquiales, salvo abreviaturas de unidades de magnitudes físicas y acrónimos de nombres propios comúnmente aceptados, cuyo significado se precisará la primera de las veces que se utilicen en cada uno de los temas.
8. Si necesita **ir al baño**, levante la mano y comuníquelo. Un miembro del tribunal le acompañará. No podrá llevar consigo objeto alguno.
9. Durante los **últimos 30 minutos** del examen no podrá abandonar la sala, circunstancia que será anunciada en ese momento.
10. Dedique los **últimos 15 minutos** a ordenar, numerar correctamente y poner el nombre en todas las hojas.
11. Una vez transcurridas las 4 horas y 30 minutos, el Presidente declarará por finalizado el examen. En ese momento, **no podrá seguir escribiendo**.
12. A continuación, separe las dos hojas de cada ejemplar de papel autocopiativo y haga dos montones, verificando que están correctamente numerados y con el mismo número de hojas en cada uno.
13. **Espera sentado** a que venga a su mesa un miembro del tribunal que **comprobará** en su presencia que las hojas han sido ordenadas y que los dos montones se corresponden con su escrito y la autocopía. A continuación, se meterán **ambos montones dentro del sobre**. Las hojas en sucio o de esquemas se doblarán y se meterán también en el sobre. Este se cerrará y sellará, y opositor y miembro del tribunal firmarán sobre la solapa.
14. Deberá permanecer sentado y no podrá abandonar el aula hasta que así se indique, una vez hayan sido recogidos los exámenes de todos los aspirantes.
15. Si desea un **justificante de asistencia al examen**, pídalo en cualquier momento.
16. Durante todo el examen, los teléfonos móviles deben permanecer **apagados** y guardados lejos del alcance de la mano.



Segundo Ejercicio

1. Una vez en su sitio, debe tener encima de la mesa **EXCLUSIVAMENTE** lo siguiente:

- El DNI o documento equivalente
- El sobre con su nombre que le ha sido entregado cuando se le ha llamado y se le ha asignado su mesa
- La hoja que se le entregará con el texto escrito a traducir de castellano a inglés
- Un bolígrafo (azul o negro) tipo "BIC". No se permite el uso de plumas o de rotuladores (tipo "Pilot"): si no dispone de bolígrafo, puede pedir uno al miembro del tribunal más cercano a su mesa.
- Papel autocopiativo (de doble hoja) con el membrete del Ministerio y el Proceso Selectivo
- Reloj o cronómetro convencionales (se **PROHÍBEN** dispositivos inteligentes)
- Una botella de agua
- Las presentes instrucciones

2. El Presidente del tribunal anunciará el comienzo del examen. El texto en inglés a resumir en dicha lengua será leído **dos veces** a los opositores, que tomarán las notas que consideren oportunas durante el tiempo de lectura.

3. Finalizada la lectura, el opositor dispone de **2 horas** para resumir en inglés el texto leído en dicha lengua y realizar la traducción al inglés del texto en castellano escrito.

4. No podrá **abandonar** la sala hasta transcurridos **30 minutos** desde el inicio del examen. En cualquier caso, deberá entregar el sobre con su nombre, que será debidamente cerrado, sellado y firmado por el opositor y por un miembro del Tribunal.

5. Recuerde que en la sesión pública de lectura podrá leer **EXCLUSIVAMENTE** lo que escriba, de manera **LITERAL**. Se **PROHÍBE** terminantemente la utilización de tablas, abreviaturas, contracciones y acrónimos, salvo los ya contenidos en los textos originales leído y escrito.

6. Ponga su **nombre completo** en todas las hojas.



7. Compruebe que lo que escribe **se copia correctamente** en la segunda hoja autocopiativa del papel, resultando legible. Si se le acaba el papel, levante la mano y el miembro más cercano del tribunal le traerá más hojas.
8. **Numere** todas las hojas correlativamente y ambas partes (resumen y traducción) de forma conjunta, con el resumen en primer lugar y la traducción en segundo lugar, pues tal será el orden de lectura de los mismos.
9. Si necesita **ir al baño**, levante la mano y comuníquelo. Una persona del tribunal le acompañará.
10. Durante los últimos **30 minutos** del examen no podrá abandonar la sala, circunstancia que será anunciada en ese momento.
11. Una vez transcurridas las 2 horas que dura el ejercicio, el Presidente declarará finalizado el examen. En ese momento, **no podrá seguir escribiendo**.
12. A continuación, y cuando se le indique, **separe las dos hojas** de cada ejemplar de papel autocopiativo y **haga dos montones**, verificando que están correctamente numerados y con el mismo número de hojas en cada uno.
13. **Espere sentado** a que venga a su mesa un miembro del Tribunal que **comprobará** en su presencia que las hojas han sido ordenadas y que los dos montones se corresponden con su escrito y la autocopias. A continuación, se meterán **ambos montones dentro del sobre**. Las hojas en sucio se doblarán y se meterán también en el sobre. Este se cerrará y sellará, y opositor y miembro del tribunal firmarán sobre la solapa. En cualquier caso, deberá entregar el sobre con su nombre, y cualquier hoja que haya escrito. Devuelva también el papel sobrante no utilizado.
14. Deberá permanecer sentado y no podrá abandonar el aula hasta que así se indique, una vez hayan sido recogidos los exámenes de todos los aspirantes.
15. Si desea un **justificante de asistencia al examen**, pídalo en cualquier momento.
16. Durante todo el examen, los teléfonos móviles deben permanecer **apagados** y guardados lejos del alcance de la mano.



Cuarto ejercicio

1. En el sobre que ha recogido, encontrará una ficha en la que podrá ver el **código de opositor** alfanumérico que le corresponde.

MUY IMPORTANTE: este código de opositor se deberá rellenar en la casilla reservada al efecto en el encabezado del documento Word que entregará como solución del examen.

MUY IMPORTANTE: no confundir el código de opositor con el número de puesto de trabajo que le ha correspondido.

2. Rellene en la ficha su nombre, apellidos y DNI, e introdúzcala en el sobre. El sobre se recogerá antes del comienzo del examen y será custodiado para ser abierto únicamente cuando se haya finalizado la corrección anónima de los exámenes.

3. Para acceder al ordenador, se ha de utilizar el nombre de usuario y la contraseña que aparecen en la base de su pantalla. **No acceda hasta que se le indique que puede hacerlo.**

4. En su ordenador disponen de toda la información (enunciado, documentación, plantilla Word de entregable y estas instrucciones) y de las herramientas ofimáticas necesarias para la realización del examen. Será ese ordenador el único medio que empleen para la realización del mismo, quedando **prohibida** la utilización de cualquier otra documentación, herramienta, medio o dispositivo.

5. El enunciado del examen estará en todo momento proyectado en la pantalla de la sala, de forma que los opositores podrán comprobar que se trata del mismo enunciado del que disponen en sus ordenadores.

6. El entregable único será un documento Word conforme a la plantilla puesta a su disposición en el ordenador.

MUY IMPORTANTE: no realice cambios en su formato (orientación vertical, encabezado, pie, márgenes, etc...) y compruebe que toda la información recogida en él es visible e imprimible.

7. **Rellene su código de opositor** en la casilla reservada al efecto en el encabezado del documento Word que entregará como solución del examen.



MUY IMPORTANTE: está prohibida la inclusión en el texto de referencia alguna que permita la identificación de los candidatos, más allá del código de opositor del encabezado.

8. **Nombre el documento Word** que entregará como solución del examen con el **código de opositor** que le ha correspondido.

9. Realice periódicamente **copias de seguridad** para evitar la pérdida del trabajo realizado.

10. En caso de darse una situación de **fallo informático**, que impidiera a un opositor continuar con la realización del examen en su ordenador, y una vez estimada por el Tribunal tal circunstancia, se detendrá el tiempo del examen para ese opositor, y se procederá a solucionar la incidencia informática o se le proporcionará otro puesto de trabajo. Una vez solucionado, se permitirá al opositor recuperar el tiempo perdido como consecuencia del fallo.

MUY IMPORTANTE: no se considerará fallo informático la pérdida del trabajo realizado por no haber realizado el opositor copias de seguridad.

11. Una vez transcurridas las 3 horas establecidas como duración del examen, el Presidente declarará finalizado el mismo. En ese momento, no podrá seguir escribiendo.

12. **Al finalizar el examen**, cada opositor deberá guardar el documento Word entregable en el dispositivo USB que se le ha entregado y, cuando se le indique, dirigirse con el mismo hacia una de las impresoras disponibles para proceder a la impresión de dicho documento, que será guardado junto con el dispositivo USB en un sobre sin identificación, el cual será cerrado y sellado.

13. A lo largo del examen, deberá tener encima de la mesa **EXCLUSIVAMENTE** lo siguiente:

- El DNI o documento equivalente
- El dispositivo USB que se le ha entregado
- Una botella de agua

14. Si necesita **ir al baño**, levante la mano y comuníquelo. Un miembro del Tribunal le acompañará.

15. Si desea un **justificante de asistencia** al examen, solicítelo en cualquier momento.



TEXTOS DEL EXAMEN DE IDIOMAS

The Circular Economy

The ambition in the circular economy policy is to facilitate a transition to a more circular economy, where the value of products, materials and resources is maintained in the economy for as long as possible, and the generation of waste is minimized. This transition will boost the European Union's competitiveness by creating new business opportunities and protecting businesses against scarcity of resources and volatile prices, offering opportunities for innovation, new business models and more efficient ways of production and consumption. The role of governments at EU and Member State level is to ensure the incentives are set in a way that they both maintain our competitiveness and protect the environment.

Making the transition to a resource-efficient economy enables environmental-economic "win-wins". The goal is to make Europe's economy cleaner and more competitive, by cutting resource use, reducing waste and boosting recycling. This makes the European economy more resilient to resource scarcity and wider environmental threats such as pollution, climate change and the endangered ability of ecosystems to provide society with crucial services such as clean air and water.

By making smarter use of resources, new innovation opportunities within and across value chains arise, local jobs across all skill levels are created which provide opportunities for social integration and cohesion, and pressures on the environment can be reduced significantly. The transition to the circular economy also offers the opportunity for Europe to take the lead in a global "sustainable industrial revolution", expanding the global market for European low-carbon and resource-efficiency technology solutions and better aligning economies with the planet's capacity.

The transition to a circular economy requires a systemic change. Effective implementation of the policy offers opportunities, but also represents a challenge and requires the following key aspects to be addressed:

- In supporting the transition towards a circular economy it is important to avoid all unnecessary costs for consumers, Member States and businesses (in particular small and medium enterprises).*



- *Member-States, businesses and sectors are currently at different phases of the transition. This disparity may require differentiated policies and incentives.*
- *This policy should contribute to a better functioning of the Single Market, particularly for secondary raw materials.*
- *The transition to a circular economy requires a long term horizon and a continued long-term and broader commitment from all levels of government.*

Mejorar el Mercado Único Europeo

El Mercado Único es uno de los principales logros de Europa. En los últimos cincuenta años, el Mercado Único ha generado para las empresas europeas nuevas oportunidades y economías de escala que han reforzado la competitividad industrial. Ha generado empleo, aumentado las posibilidades de elección de los consumidores y permitido a los ciudadanos establecerse libremente en el lugar que prefieran. Asimismo, ha contribuido a mejorar la integración de las empresas de la Unión Europea en las cadenas de valor internacionales y a reforzar la competitividad mundial de dichas empresas.

Pero tanto la Unión Europea como el Mercado Único han de adaptarse a un entorno cambiante. Europa afronta retos económicos y sociales. La crisis económica y financiera ha puesto a prueba nuestras economías y ha generado unos costes sociales muy altos en términos de desempleo y sus consecuencias, afectando a la confianza de la gente. Los inadecuados niveles de inversión y las barreras en los mercados de bienes y servicios han obstaculizado la productividad y la competitividad de la economía europea. Las anticuadas y excesivamente gravosas reglamentaciones suponen a menudo para las empresas y ciudadanos una carga administrativa elevada de difícil cumplimiento.

Las barreras al libre intercambio de productos y servicios, el inadecuado control del cumplimiento de las normas vigentes y el insuficiente apoyo político a las reformas estructurales, limitan las oportunidades para las empresas y los ciudadanos, lo que se traduce en un menor número de puestos de trabajo y unos precios innecesariamente elevados.

Por tanto, el Mercado Único tiene que reactivarse y modernizarse de manera que mejore el funcionamiento de los mercados de productos y servicios, garantice la protección adecuada de las personas y se convierta en un factor clave de competitividad de la economía europea.



ENUNCIADO DEL CUARTO EJERCICIO

La Circular 1/2015, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), desarrolla la información regulatoria de costes relativa a las actividades reguladas de transporte, regasificación, almacenamiento y gestión técnica del sistema de gas natural, así como transporte y operación del sistema de electricidad. Como Ingeniero Industrial del Estado, se le encomienda redactar un informe en el que se traten todos y cada uno de los siguientes aspectos y cuestiones en relación con la citada Circular de la CNMC:

- 1) ¿Qué habilitación legal legitima a la CNMC para la emisión de esta Circular?
- 2) ¿A qué sujetos obliga esta Circular?
- 3) ¿Qué es el Sistema de Información Regulatoria de Costes (IRC)?
- 4) ¿Para qué sirve el Sistema IRC?
- 5) Un aspecto clave en los Sistemas de Contabilidad Regulatoria es que han de garantizar la conciliación y trazabilidad con la Contabilidad Financiera de los sujetos obligados de la que parten. ¿Cómo cumple el Sistema IRC este requisito? Ilústrelo con un gráfico.
- 6) ¿Qué tipos de «Centro de Coste» (CECOS) contempla el Sistema IRC? ¿Con qué criterio se han definido en el Sistema IRC los CECOS? ¿Cómo se clasifican los costes acumulados en los CECOS?
- 7) ¿Qué tipos de «Objeto Final de Coste» (OFC) contempla el Sistema IRC? ¿Qué nivel de segmentación se exige a cada uno de ellos? ¿Cómo se clasifican los costes acumulados en los OFC?
- 8) Describa el proceso de acumulación de costes en CECOS y OFC, ilustrándolo con un gráfico.
- 9) ¿En qué circunstancias se canalizan los costes directos con respecto a los OFC a través de los CECOS?
- 10) ¿Cómo recoge el Sistema IRC el hecho de que los CECOS Auxiliares puedan prestarse servicio entre ellos?



- 11) Los gastos de dotación a la amortización de activos retribuidos individualmente se consideran en el Sistema IRC como «Costes No Localizables». ¿Por qué? Cite otros ejemplos de «Costes No Localizables».
- 12) Las posibles ayudas financieras de la UE a proyectos de infraestructura energética se consideran en el Sistema IRC como «Ingresos Localizables». ¿Qué tratamiento tendrían los incentivos a la captación de estos fondos en forma de porcentaje sobre la ayuda concedida? Cite otros ejemplos de «Ingresos Localizables».
- 13) Para el caso concreto del sector eléctrico, ¿qué tipos de actividad considera el Sistema IRC?
- 14) Para el caso concreto de la actividad de transporte de electricidad, ¿qué tipos de activo/instalación considera el Sistema IRC?
- 15) Para el caso concreto de la actividad de transporte de electricidad, ¿qué conceptos de coste define el Sistema IRC?
- 16) El sistema IRC tipifica los costes de operación y mantenimiento en fijos/variables y recurrentes/no recurrentes. ¿Cómo se caracterizan en estos términos los conceptos de coste de mantenimiento de la actividad de transporte de electricidad?
- 17) ¿Qué utilidad tiene la información sobre disponibilidad y uso de activos que incluye el Sistema IRC? ¿Qué indicadores de disponibilidad y mantenimiento recoge el Sistema IRC? Para el caso concreto de la actividad de transporte de electricidad, ¿qué parámetros de uso sugiere la Circular para cada tipo de instalación?
- 18) ¿Qué utilidad tiene la agrupación de los OFC de inversión por proyectos que contempla el Sistema IRC?
- 19) ¿Qué utilidad tiene la información sobre geolocalización de activos que incluye el Sistema IRC?
- 20) ¿Qué características tiene la auditoría establecida para el Sistema IRC en términos de informe final, alcance, y procedimientos y pruebas de verificación?



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS ASPIRANTES

Se incluye, para concluir la presente Memoria, un cuadro con la distribución por hombres y mujeres de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, así como de los que superaron cada uno de los cuatro ejercicios.

En ambos casos, se reflejan tanto las cifras absolutas, como los correspondientes porcentajes.

	SOLICITUDES				ADMITIDOS				TOTAL
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	
ORDINARIA									
Acceso Libre	190	66%	97	34%	182	65%	96	35%	278
P. con Discapacidad	7	78%	2	22%	6	75%	2	25%	8
DESARROLLO DEL PROCESO									
Presentados Primer Ejercicio					106	66%	55	34%	161
Aprobados Primer Ejercicio					49	65%	26	35%	75
Presentados Segundo Ejercicio					49	65%	26	35%	75
Aprobados Segundo Ejercicio					42	63%	25	37%	67
Presentados Tercer Ejercicio					40	62%	25	38%	65
Aprobados Tercer Ejercicio					19	61%	12	39%	31
Presentados Cuarto Ejercicio					19	61%	12	39%	31
Aprobados Cuarto Ejercicio					16	70%	7	30%	23